



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 6 de mayo de 2013.

VISTO: el punto N° 18 ingresado como grave y urgente en el orden del día de la presente Sesión Ordinaria por varios Sres. Ediles, relacionado con: "Aprobación del Convenio Laboral celebrado con la Asociación de Funcionarios con fecha 29 de abril de 2013".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente su aprobación.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Apruébase el Convenio Laboral celebrado con la Asociación de Funcionarios con fecha 29 de abril de 2013, cuyo texto se adjunta y se considera parte integrante de la presente resolución.

2. Regístrese.

Carp. N° 523/10B Ent. N° 7082/13.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta